



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD003259

Las condes, 07 de JULIO de 2026

VISTOS : Decretos Secc. 1ra. No. 4429/2024; 225, 2901/2026; correspondiente al pago por concepto de diferencia entre el subsidio maternal percibido y los honorarios pactados durante los periodos en que hizo uso de licencias maternales; la boleta que se acompaña.

AFR
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DP 260225/BOL		44 04/07/2026	JAVIERA CASTRO ATENAS TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152104004001	1.183.984	1.003.426 180.558
TOTAL					1.183.984	1.183.984

La cantidad de :
UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5310421004 \$ 1.183.984

